

MARTES, 7 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 86

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2019-3861 *Orden ECD/28/2019 de 26 de abril, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de una colección de 44 libros originales dactilografiados, un libro con índice de poemas y cuatro carpetas con poesía y manuscritos sueltos, ofrecidos por doña Germaine María Jagu Allain, doña Verónica López-Aranda Jagu y don Ricardo López-Aranda Jagu, herederos de los derechos de autor del escritor cántabro don Ricardo López-Aranda.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Cultura para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de una colección de 44 libros originales dactilografiados, un libro con índice de poemas y cuatro carpetas con poesía y manuscritos sueltos, con destino a la Biblioteca Pública del Estado en Santander/Biblioteca Central de Cantabria, integrada en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

De conformidad con:

- El artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas,
- El informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de fecha 26 de marzo de 2019.
- El informe emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio de fecha 3 de abril de 2019.

A propuesta de la directora general de Cultura,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de una colección de 44 libros originales dactilografiados, un libro con índice de poemas y cuatro carpetas con poesía y manuscritos sueltos, con destino a la Biblioteca Pública del Estado en Santander/Biblioteca Central de Cantabria, integrada en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

SEGUNDO: Los referidos bienes quedarán afectados a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con destino a la Biblioteca Pública del Estado en Santander/Biblioteca Central de Cantabria.

TERCERO: Por la Biblioteca Pública del Estado en Santander/Biblioteca Central de Cantabria se realizarán los trámites necesarios para que las mencionadas obras se incorporen al catálogo de la Biblioteca.

CUARTO: Por la Biblioteca Pública del Estado en Santander/Biblioteca Central de Cantabria se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción de la colección bibliográfica cuya donación se acepta.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de abril de 2019.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Francisco Javier Fernández Mañanes.

2019/3861

CVE-2019-3861